

PRUEBAS FÍSICAS PROMOCIÓN XXXVIII



NORMAS PRUEBAS FÍSICAS 2021

- 1. El llamamiento se realizará nominativamente y/o mediante número de opositor/a, por lo que **sería** necesario que los/las opositores/as memoricen este dato.
- 2. No se permitirá la asistencia de público, ni de ninguna persona ajena a las pruebas.
- 3. Es **obligatorio** el uso de mascarillas, todos los/las convocados/as tendrán que portar sus propias mascarillas. Durante la ejecución de las pruebas físicas, **en el interior de los polideportivos no podrán quitárselas**. **No se podrá hacer uso de guantes, ni magnesio** durante la realización de la prueba de fuerza flexora.
- 4. Los/las convocados/as **no podrán hacer uso de vestuarios**, deberán ir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar, —en la zona del torso, **no utilizarán prendas acrílicas**, dado que ese tejido no permite adherir el dorsal en condiciones óptimas, los aspirantes en todo caso traerán consigo **4 imperdibles** que emplearan en la sujeción de su propio dorsal. Policía Nacional no facilitará los imperdibles—.
- 5. Solo podrán portar **una mochila** para guardar sus pertenencias, cuyas medidas no podrán ser superiores a: $50 \times 35 \times 20$ cm.
- 6. Deberán venir provistos de **documento personal de identidad y certificado médico** –en el que haga constar «que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para la realizar las referidas pruebas deportivas»–.
- 7. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar impreso certificado «Certificado COVID digital de la UE» (pauta completa de vacunación), o prueba PCR o prueba de antígenos –COVID-19– certificada por un centro acreditado con resultado negativo, nominativo y con fecha máxima de expedición, tres días antes del día de su examen.

Se permitirá la siguiente excepción:

- Para opositores/as que sean convocados/as en la sede de Madrid el miércoles día 10 de noviembre de 2021 –después de la fiesta local del día 9 de noviembre de 2021 el certificado tendrá fecha máxima de expedición: 4 días antes del día de su examen.
- 8. El/la opositor/a cuyo certificado PCR o de antígenos –**COVID-19 tuviera resultado positivo** debe remitirlo escaneado al correo electrónico secretariaprocesos.dfp@policia.es, para que el Tribunal pueda convocarlo/la a la realización de las pruebas físicas en otra fecha y lugar.







PRUEBAS FÍSICAS PROMOCIÓN XXXVIII



- 9. Los/las opositores/as, **que no presenten, en el momento del llamamiento,** alguno de los certificados señalados en los puntos anteriores, no podrán realizar las pruebas físicas y tendrán la consideración de no presentados al llamamiento.
- 10. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar una **declaración responsable**, que puede descargarse en esta página web.
- 11. Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán **soluciones hidroalcohólicas** mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección. De igual modo es necesario que los/las opositores/as mantengan la distancia interpersonal, como modo de evitar contagios por COVID-19.



